REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NA. 92 12807
A: 0 9 JUN 92
P.A.A. R.C.A. M. C.A. M.

Sr. Patricio Aylwin Azocar Presidente de la Republica de Chile Palacio de la Moneda Santiago, CHILE

Opwijk, 28 de avril,

Excelencia Sr. Presidente de la Republica,

Les escribo como miembro de Amnistia Internacional. Estoy muy preocupado por la desaparicion de los senores José Julio Llaulén

y Juan Eleuterio Cheuquepan Levimilla al 11 de Junio 1974 después de su detencion por miembros de los carabineros.

Damos la bienvenida a los investigaciones acerca de estos desapariciones y tenemos la esperanza que los responsables sean perseguidos delante de los tribunales.

Tenemos también la esperanza que los investigaciones respecto a la "disaparicion" de cinco otros Mapuche detenidos al 11 de junio 1974 llevan a una clarificacion sobre su destino y que los responsables sean perseguidos delante de los tribunales.

Permitame exprimir mi conviccion que investigaciones profundas son esenciales para informar la familia sobre el destino de su amadas pero tambien para asegurar que los "disaparaciones" o otras violaciones de derechos humanos similares nunca mas occurren.

Queremos decirles que Amnistia Internacional ahora no tiene un punto de vista sobre la aplicacion de los leyes de amnistia en Chile para los responsables.

Sin embargo para Amnistia International la aplicacion de estas leyes no podra impedir una investigacion profunda y entera o privar los parientes de su derechos.

Todas aquellos que, como yo, experimientan sentimientos amistosas hacia su pais, apreciaran mucho sus esfuerzas para que los derechos humanas en su pais sean respectados.

De mi mayor consideracion,

Koenraad Van den Broeck Singel, 2 1745 Opwijk, BELGICA

Sr. Patricio Aylwin Azocar Presidente de la Republica de Chile Palacio de la Moneda Santiago, CHILE

Opwijk, 8 de mayo,

Excelencia Sr. Presidente de la Republica,

Les escribo como miembro de Amnistia Internacional. Estoy muy preocupado por la desaparicion de los senores José Julio Llaulén y Juan Eleuterio Cheuquepan Levimilla al 11 de Junio 1974 después de su detencion por miembros de los carabineros.

Damos la bienvenida a los investigaciones acerca de estos desapariciones y tenemos la esperanza que los responsables sean perseguidos delante de los tribunales.

Tenemos también la esperanza que los investigaciones respecto a la "disaparicion" de cinco otros Mapuche detenidos al 11 de junio 1974 llevan a una clarificacion sobre su destino y que los responsables sean perseguidos delante de los tribunales.

Permitame exprimir mi conviccion que investigaciones profundas son esenciales para informar la familia sobre el destino de su amadas pero tambien para asegurar que los "disaparaciones" o otras violaciones de derechos humanos similares nunca mas occurren.

Queremos decirles que Amnistia Internacional ahora no tiene un punto de vista sobre la aplicacion de los leyes de amnistia en Chile para los responsables.

Sin embargo para Amnistia International la aplicacion de estas leyes no podra impedir una investigacion profunda y entera o privar los parientes de su derechos.

Todas aquellos que, como yo, experimientan sentimientos amistosas hacia su pais, apreciaran mucho sus esfuerzas para que los derechos humanas en su pais sean respectados.

De mi mayor consideracion,

Koenraad Van den Broeck Singel, 2 1745 Opwijk, BELGICA